

MENDOZA, **10 NOV 2015**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-FIN: 12615/2014, en las que se tramita la adscripción del señor Enzo Roy ARIAS como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem en la asignatura "Instalaciones II", de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el citado alumno fue adscripto por Resolución N° 400/2014-FI por UN (1) año, a partir del 01 de setiembre del año 2014.

Que a fs. 6 de las presentes actuaciones obra el informe elaborado por la Profesora Adjunta de la asignatura "Instalaciones II", en cumplimiento del Artículo 2° de la Resolución N° 400/2014-FI.

El Plan de Labor fijado por la Ing. Cecilia MONTI para el desempeño del segundo período de adscripción.

Lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el informe presentado por la Profesora Adjunta de la asignatura "Instalaciones II", Ing. Cecilia MONTI correspondiente al desempeño como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem del señor Enzo Roy ARIAS, en cumplimiento de lo requerido en el Artículo 2° de la Resolución N° 400/2014-FI.

ARTÍCULO 2°.- Adscribir por el término de UN (1) año, a partir del 01 de setiembre del año 2015 (2do período), como Ayudante Alumno Adscripto ad-honorem, al señor Enzo Roy ARIAS (Legajo N° 9975), en la asignatura "Instalaciones II", de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Finalizada la presente adscripción, la Profesora Adjunta de la citada asignatura deberá elevar el informe correspondiente, para su aprobación, en cumplimiento del Artículo 8° de la Resolución N° 187/84-FI, sin cuyo requisito la citada adscripción no será considerada como antecedente.

ARTICULO 4°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 504 / 15